

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de ABRIL de 2014

DECRETO EXENTO N° 1822

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR CONFITERIA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de NORMA MASIAS MEJIA

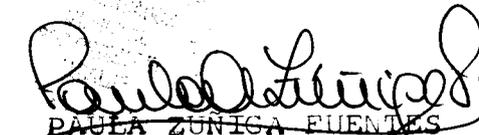
RUT 13.789.566-8 ubicado en CINCO SUR 303

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y CÚMPLASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA ZÚNIGA FUENTES
ALCALDESA DE LA COMUNA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SUER.

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA